



EL GRADUADOR

(Sale todos los días, excepto los lunes.) — Periódico político y de intereses materiales — (Números sueltos, 10 céntimos de pta.) —

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante.....	1'50 pts. al mes
En los demás puntos	5 » trimestre
Fuera de España.....	15 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la redacción de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.

PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redacción se anunciará gratis, publicándose un juicio crítico si se juzga conveniente.

ALICANTE 7 DE JUNIO 1883.

DOCUMENTO NOTABLE.

Llamamos la atención de nuestros lectores y amigos sobre las ingénugas y signifícativas declaraciones hechas por el importante hombre público y genuino jefe del partido pactista, Don Francisco Pi Margall, en la primera sesión de la Asamblea Federal, que se está celebrando actualmente en Zaragoza.

Nosotros, que tanto creemos haber aprendido después de las intemperantes impaciencias e imperdonables exageraciones de otros tiempos, y que venimos desde entonces predicando la calma y la prudencia para conseguir el fin, sin que hayamos para ello cesado nunca en nuestro empeño de llevar siempre adelante nuestros sublimes ideales de república, democracia y libertad, somos igualmente los primeros hoy en congratularnos al ver que estos mismos sentimientos de escarmiento y de temperancia se abren también paso á través de las entusiastas y radicalísimas masas federales.

Prudencia, mucha prudencia; hagamos imposible para lo porvenir la repetición de esos períodos borrascosos de aquel tiempo, que tan oportunamente nos recuerda el Sr. Pi, y los ideales democráticos habrán de establecerse y consolidarse en breve para siempre en nuestra patria.

Hé aquí ahora el discurso:

«Señores representantes:

Agradezco la honra que acabais de dispensarme. Tarea penosa es la de presidir esta clase de cuerpos; espero que no lo sea la de presidiros á vosotros. No venimos aquí á pronunciar discursos ni hacer vanos alardes de elocuencia; venimos á decir pura y simplemente, y en los términos claros que á la verdad corresponde, lo que pensamos y sentimos acerca de las cuestiones sometidas á nuestro debate.

La Asamblea de 1882 acordó que dentro del mes de Mayo de 1883 se reuniera otra que determinara la organización, la forma de elección y las atribuciones de la entidad ó entidades que hayan de regir el partido, y además estudiará y formulará un proyecto de Constitución federal. Dejó aquella Asamblea al Consejo fijar la ciudad en que debiera reunirse la nueva Asamblea; y el Consejo tuvo no pocas dificultades en determinarlo, habiendo como hay en España tantas ciudades que han prestado á la República y á la federación grandes y señalados servicios. Fijóse al fin en Zaragoza, por haber sido la capital de un estado, que floreció no solamente en las armas, sino también en las letras y en las leyes, por haber servido nuestra causa no menos que otras ciudades,

y sobre todo por ser un pueblo que ha sabido conciliar la prudencia y la bravura.

En todas las guerras que han asolado nuestro país, ha defendido siempre Zaragoza el derecho y la democracia; y mientras vivió la República de 1873, fué de las que menos obstáculos suscitaron al gobierno, que puesto entre dos guerras, la civil y la de Cuba, necesitaba la firme adhesión de todos los republicanos para sostener instituciones tan nuevas en España. Fué la que menos dificultó la marcha del gobierno, y, en cambio, cuando vió la representación nacional hollada por una soldadesca infame, fué de las pocas ciudades que derramaron en pró de la libertad y la justicia su generosa sangre.

Unida la prudencia de este pueblo á la de los individuos que componen esta Asamblea, darán, creo, excelentes resultados. «Porque prudencia es lo que hoy necesitamos si queremos ganar el ánimo de todos los buenos patricios. No lo conseguiremos si viesen que no hemos escarmientado en nuestras propias desgracias y entendiesen que un nuevo triunfo de la República habrá de traer períodos tan borrascosos como el que en 1873 atravesamos.

Desde la pasada Asamblea á la presente, algo se ha hecho que puede darnos excelentes frutos. No se han constituido todas las provincias en regiones; pero algunas regiones se han formado y algunas constituciones regionales se han hecho; y si ahora al esfuerzo para formularlas se añade otro para difundirlas y llevarlas á la última aldea, mucho hemos de ganar en el corazón de los pueblos, que por esas constituciones comprenderán mejor que por los discursos las ventajas de nuestro sistema de gobierno. Falta ahora que la Asamblea llene cumplidamente su cometido y no defraude las esperanzas que ha despertado en España.

Hé dicho.

Una consulta del diario conservador:

«Una pregunta, de cuya contestación, si la obtenemos, depende que podamos detallar con pleno conocimiento de causa, el incidente que entre un alto funcionario y dos comerciantes, surgió hace pocos días, y al que ya hemos hecho referencia.

Los conocimientos de embarque, no estendidos á la orden, es decir, aquellos en que consta el nombre de la casa á quien los géneros vienen consignados, son, con arreglo á las prescripciones vigentes, efectos endosables ó intransferibles?

Rogamos á quien pueda hacerlo, nos conteste, pues las interpretaciones á que el caso se presta, están originando perjuicios y molestias de consideración al comercio de esta plaza.»

Si mal no recordamos, es la segunda vez que nuestro apreciable compañero ha tocado el mismo asunto, sin que por lo visto, haya podido aún aclarar suficientemente, la duda que le abruma á causa del conflicto que este

incidente ha ocasionado á dos comerciantes de ésta plaza. Vamos á permitirnos emitir la opinión que tenemos formada, no porque nos creamos comprendidos entre las personas que pueden ilustrar la cuestión, sino por el deseo de que *El Eco* no obtenga esta vez, el mismo silencio que la primera. Con arreglo al artículo 802 del Código de Comercio, los conocimientos á la orden, pueden ser endosados y negociados, de la misma manera que un documento de giro ó una poliza á la gruesa; pero no dice nada en el caso de que los conocimientos estén estendidos sencillamente á favor de una persona determinada, que es, con seguridad, los que *El Eco* indica. Por lo tanto, cuando están redactados á entregar la mercancía en ellos declarada, diciendo lacónicamente á *Don Fulano de Tal*, sin anteponer la condición legal de á la orden de, no pueden ser endosados por la persona consignada. Lo propio sucede en todos los documentos de giro.

Si el conocimiento á que hace referencia *El Eco*, no dice literalmente á la orden del Sr. don N. N., nos parece que el Sr. Administrador de la Aduana está en perfecto derecho, no admitiendo endoso alguno. Esto, es en cuanto al punto de vista legal; porque prescindiendo de los deberes que impone el exacto cumplimiento de las leyes, hay manera fácil de orillar dificultades, siempre que los empleados se inspiran en la equidad y en el deseo de no causar perjuicios al comercio, tan digno de ser considerado y atendido por los centros oficiales, porque es el sostén principal, de las cargas del Estado.

Parece que los neos alieñinos han desistido del proyecto que acariciaban, de publicar un periódico órgano y defensor de las ideas ultra-montanas que, por fortuna, cuentan con tan microscópico número de adalides en nuestra democrática población.

Vamos caminando de sorpresa en sorpresa, desde el momento en que está cercano el día que se ha de nombrar el alcalde del rey.

El Eco, que de algunos días á esta parte, notamos que huele perfectamente, y conoce donde se guisa, nos dió ayer una noticia que, para nosotros, pobres mortales, poco enterados de las cosas de los fusionistas, nos parece que lo mismo puede entenderse al derecho que al revés.

Hé aquí:

«Suponemos que nuestros lectores desearán conocer el resultado de las reuniones celebradas en casa del señor Celdrán y en casa del Sr. Terel, de que ayer nos ocupamos.

Tan poco afortunados hemos sido en esta ocasión, que respecto de la primera nada hemos podido averiguar, guardándose sobre ella la más sigilosa reserva.

En cuanto á lo que tuvo lugar en casa del Sr. Terel, parece que se trató en primer término, de la mayor ó menor conveniencia de que el Sr. Celdrán fuese nombrado Alcalde de Alicante, con algunas otras cuestiones que se iniciaron entre ellas una relación con el Sr. Chorro, que es de suponer, según autorizada opinión, que está llamada á producir nuevas escisiones en el seno del partido que acaudilla el presidente de la Diputación provincial.»

Dentro de muy pocas horas, cuando se efectúe otra reunión reforzada con valiosos elementos, tanto en el orden civil como en el militar, á la que no faltarán una personalidad, genuina representación del elemento abascalista, veremos si podemos saber algo.

A *El Constitucional* le ha dado ahora por distribuir consejos; pero como siempre, le persigue la desgracia.

Tratando nuevamente lo ocurrido en Albatera, dice que sufrimos desazones (así, como suena) por el afán que mostramos por servir los intereses de nuestro partido.

Si sufriésemos desazones por servir y defender tan caros intereses, lo sobreleveríamos con gusto; pero es el caso, que se trata de intereses constitucionales.

«Estamos, querido

Anunciando *El Constitucional Diádico* la ida del Sr. Lopez Somalo á Madrid, dice que «estará breves días en la corte, á donde ha ido por asuntos de familia...»

Parécenos que son ya muchos los asuntos de familia que preocupan al Sr. Somalo....

«Si tendría razón *El Eco* cuando, hace días, auguraba un ascenso á nuestro flamante Gobernador...»

Nuestro querido amigo y compañero, D. José Mariano Milego, ha abierto, como hace ya años, la matrícula extraordinaria de repaso y explicación de asignaturas, durante los meses de verano, para los exámenes del próximo Setiembre.

Para convenir en honorarios y horas de conferencia, todos los días, de nueve á once de la mañana y de cinco á siete de la tarde, en su casa, Méndez Nuñez, 28, tercero.

Creemos inútil toda recomendación.

Hemos tenido el gusto de saber, por conducto del Sr. Vice-Cónsul de Suecia y Noruega en esta plaza, que en los primeros días del próximo mes de

Julio, se inaugurará la linea de vapores entre Stockholm y Barcelona, con escala en los puertos españoles que más convenga, segun las probabilidades de carga de importación y de exportación que ofrezcan. Al efecto, el señor Smith, iniciador de éste pensamiento llamado á estrechar más las relaciones mercantiles con aquellos ricos países, ha celebrado un convenio con el Lloyd suizo, para que cumpla el servicio.

Ahora, solo falta que aprovechando las rebajas del tratado de comercio, los señores que en ésta plaza tratan en hierros, espíritus, bacalao etc., den nuevo y más poderoso impulso á las transacciones, para que nuestro puerto, cuente con un medio más de vida y de movimiento.

Dicen que volverá, y por si vuelve, bueno será que digamos, que á nosotros nos tiene sin cuidado que se quede ó que se vaya el gobernador don Juan López Samalo.

Lo creemos un hombre de carácter entero, llena su cabeza de soluciones fáciles en la esfera administrativa, y ha resultado un hombre apasionadísimo en todos los asuntos de carácter más ó menos personal.

Y esto no lo decimos nosotros, lo dice, entre otros detalles, la reunión de estos días, de los constitucionales y haber tenido que abandonar el palco del Circo, por no pasar por el ridículo de estar siempre solo.

Con motivo de haber marchado á Madrid, el Sr. Gobernador, en uso de licencia, el travieso *Eco de la Provincia*, dice:

«Esta vez creemos ha remitido al «Boletín Oficial» la circular correspondiente, encargando al Sr. Flores del despacho, cuyo documento aparecerá hoy en las columnas de équel periódico.»

Pues también ésta vez se le ha olvidado.

El Sr. Somalo continúa gobernando la Provincia, desde Madrid, por mucho que se lo impida la Ley.

Toda persona realmente cuidadosa de su salud debe leer con atención el folleto sobre la anemia. En él se han reunidos las apreciaciones, testimonios y juicios de las celebridades facultativas de Francia y del extranjero que han experimentado el *Hierro Bravais*. Envíase franco, Rue St Lazare 40, Paris.

EXTRACTO DEL BOLETÍN OFICIAL DE AYER.

Real orden del Ministerio de la Gobernación, declarando de utilidad pública de unas aguas minero-medicinales, denominadas de Corconte, (provincia de Burgos.)

Exposición y real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia, disponiendo que en las capitales de Audiencia territorial y poblaciones en donde haya más de un juzgado, los nombramientos de Jueces municipales recaerán en Abogados que reúnan las condiciones exigidas para ser Jueces de término.

Seis reales decretos del mismo Ministerio, sobre nombramiento del personal de Audiencias.

Distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones de la Diputación provincial, en el corriente mes.

Anuncio de la Comisión provincial, publicando la vacante de dos plazas de Peones camineros.

Edictos de varios ayuntamientos y juzgados.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 5 de Junio de 1883.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

May señor mío: El regreso del Duque de la Torre ha venido á reavivar la política que hacia algunos días estaba abismada. Los izquierdistas, que han ido á darle la bienvenida, han sido muy pocos y á éstos pocos manifestó con verdadera entereza su firme resolución de convocar al Directorio para tomar la resolución que el dualismo que reina en su seno aconseja. Dícese que se lamentó amargamente y aun calificó duramente las complacencias de martistas y moretistas para con Sagasta.

Habló también de provocar un debate político en el Parlamento á fin de despejar actitudes no bien definidas que vienen haciendo más daño que provecho al partido izquierdistas de que es Jefe indiscutible.

Estas noticias que corrían anoche en los círculos políticos y que confirmaban cuanto sobre el particular comunicó á V. en mi carta de ayer, han vivido el espíritu de disidencia que reina en el izquierdismo, pues á juicio de uno de sus más caracterizados miembros, éste atraviesa en los presentes momentos una crisis cual no ha sentido en los meses que lleva de vida.

La arrogancia con que el Duque de la Torre se expresó, hablando á sus amigos y parientes, que fueron á verle anoche á primera hora, ha producido entre los izquierdistas, disidentes, el efecto contrario que se propasiera aquél, puesto que en vez de intimidarse, como algunos suponían, manifestábase como satisfechos de que el Duque estuviera resuelto á cortar por lo sano, puesto que les presentará la ocasión de hacer constar el tra y sencillamente, que amantes de la idea, solo procuran el triunfo de la misma, aunque para ello tengan necesidad de proscindir de individualidades, que, por respetables que fuesen, son y deben ser siempre de orden inferior á aquella, porque ésta pasa y las ideas sobreviven.

Solo Balaguer y Lopez Dominguez, han visitado al Duque; los demás individuos del Directorio no han ido á verle, sin duda, por falta de tiempo, cosa que se comentaba por los pasillos del Congreso en la tarde de hoy. El señor Duque manifestóse como ofendido en su amor propio, el que algunos ex-ministros de su comisión hagan ciertos escarceos, faltando á compromisos contraídos.

La comisión del Congreso que ha de dar dictámen sobre el proyecto del Jurado, se propone evacuar su cometido en la semana próxima. Generalízase la opinión de que la parte que se refiere á los delitos de lesa majestad, puede ser objeto de reforma, pues el elemento democrático está dispuesto á presentar enmiendas en este sentido, si es que no hay en la comisión

quién sobre este extremo formule voto particular, pues pudiera suceder que cierto diputado martista lo formulara.

Sayo afectísimo,

El Correspondiente.

GACETILLAS.

TEATRO-CIRCO.—De los beneficios que la empresa ha concedido á los principales artistas de la compañía de los Sres. Rizarelli hermanos, ésta noche tocó el turno á las simpáticas Mlle. Cardoai y Mlle. Elvira, que desde que empezaron sus trabajos artísticos en este Circo, demostraron al público lo que valen, recogiendo todas las noches gran cosecha de aplausos.

Con motivo de esta brillante función, parece que una parte del público deseaba contribuir á dar mayor realce al espectáculo, habiendo encargado gran número de localidades.

UN FLAMENCO CARITATIVO.—Vendidas todas las localidades para las corridas de toros, y disputadas con gran empeño las barreras de preferencia, sabemos que un hijo de Alicante, *barbiano* y *flamenco* como él solo, posee la barrera número 45 (que es la más codiciada), y se halla dispuesto á desprendérse de ella, haciendo una obra de caridad. 1 200 reales vellón, ó sea sesenta duros, como sesenta soles, le han ofrecido por dicha localidad, y el caritativo *barbiano* no espera más, para cederla, que ver si hay alguien que pague el precio; y alcanzar la mayor suma posible, que la destina íntegramente á las pobres de Alicante.

Es un detalle curioso, que hacemos público, por si hay otro *Rostchild* aficionado á los cuernos.

DESGRACIAS.—Parece que ha tenido lugar una colisión entre dos familias del campo, del término de Aspe, de la que ha resultado un muerto y tres heridos.

Estas familias, se dice, que estaban en muy tirantes relaciones hace algún tiempo, que han tenido este desenlace desagradable para ambos.

SECCIÓN LOCAL.

A virtud de providencias del señor Juez de primera Instancia del Distrito del Hospicio de esta Corte, fecha diez y siete del actual, dictada á instancia del Banco Hipotecario de España, en los autos sobre secuestro de fincas hipotecadas por D. Manuel Pastor y Arbuix, se saca á pública subasta para su venta, las fincas siguientes:

Primera finca: Heredad de campo secano en el término de Orihuela, partido de la Loma, titulada «Los Gases», término municipal y distrito hipotecario de Orihuela, que se compone de dos mil ochocientas treinta y cuatro tahullas, siete octavas y veinte y siete brazas, equivalentes á trescientas treinta y seis hectáreas, dos áreas y treinta y nueve centíreas, lindante por Norte, con Hacienda del Pozo dulce y las Torregrosas; Sur, con el mar; Este, con la Redonda de Torrejón y tierras de Romualdo Pérez, y Oeste, la heredad titulada de Torregrosas y ensanches de Torrevieja.

Segunda finca: Otra en el mismo campo y partido, y titulada «Torre y Loma de Capserver ó Torrejón», de doscientas tahullas, equivalentes á veinte y tres hectáreas, sesenta áreas, cincuenta y seis centíreas, lindante por Norte, el término de Guardamar; Este y Sur, el mar, y Oeste, heredad de los Gases, antes descrita.

Tercera finca: Ciento diez y nueve tahullas equivalentes á catorce hectáreas, diez áreas, cuarenta y nueve centíreas, en el mismo término y partido, destinadas á nuevas edificacio-

nes en los ensanches de la población de Torrevieja, en las que se hallan los pozos de agua potable, algibes y el Molino de Viento, lindante por Norte, la hacienda titulada Hoya grande y Torrejón; Sur, el mar y el pueblo de Torrevieja; Este, la hacienda de los Gases, antes descrita, y Oeste, el sitio destinado á ensanches de Torrevieja y redonda del Molino de Saturnino Bailester.

Cuarta finca: Heredad de campo secano titulada la «Torreta» en el mismo término y partido, de mil cuatrocientas tahullas equivalentes á ciento setenta y una hectáreas, sesenta y dos áreas y noventa y seis centíreas, con casa, cortijo, almerazal y cuadra, conteniendo además unas tres mil sejas de viña de quince años, lindante por Norte con hacienda denominada punta de la Vibora; Sur el Cequión, Este la villa de Torre vieja y tierra de D. Luis Caciaro y Oeste con las Salinas de Torrevieja.

Las condiciones que han de servir de base para la subasta, son las siguientes:

Primera: El tipo para la subasta de las fincas, será el siguiente; para la heredad titulada de las bases de dos mil ochocientos treinta y cuatro tahullas en término municipal de Orihuela, la cantidad de cincuenta y ocho mil pesetas, para la denominada Torrejón, Torre ó Loma de Capserver de doscientas tahullas, la de seis mil pesetas, y la titulada del ensanche, de ciento diez y nueve tahullas, la de seis mil pesetas, y la denominada la «Terreta» por la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Segunda: Serán admitidos los postores que hagan posturas por el total de la tasación de las cuatro fincas, y á falta de ellos, los que hagan posturas por separado.

Tercera: No se admitirán postores que no cubran los dos tercios del tipo de subasta señalado para cada finca, según lo prevenido en el artículo mil cuatrocientos noventa y nueve de la Ley de Enjuiciamiento civil y el treinta y cuatro de la Ley de dos de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

Cuarta: Se celebrará doble y simultánea subasta, una ante el Juzgado de primera instancia del Distrito del Hospicio y Secretaría de Don Venancio Pérez y otra ante el Juzgado de primera instancia de Orihuela, en el día que el Juzgado determina como lo autoriza el artículo mil quinientos dos de la expresada Ley de Enjuiciamiento civil.

Quinta: Para tomar parte en la subasta, se consignará en la mesa del Juzgado respectivo, el diez por ciento del valor ó tipo de subasta de las fincas á la que se haga postura, conforme á lo prevenido en el artículo mil quinientos de la misma Ley.

Sexta: En el caso de que haya dos posturas iguales, se observará lo prevenido en el artículo mil quinientos diez de la citada Ley.

Setima: El pago del precio se hará al contado y en efectivo dentro del término marcado en el artículo mil quinientos doce de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Octava: Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la citada Secretaría del Sr. Don Venancio Pérez.

El acto del remate, tendrá efecto el día diez y ocho de Junio próximo á la una de la tarde en el despacho audiencia de este Juzgado y en el de Orihuela, aprobándose después y adjudicándose las fincas al que resulte mejor postor. Dado en Madrid á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres.

V. B.

Francisco Rodriguez Garcia.
El Escríbano.
Venancio Perez.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados
durante el dia de ayer.

ENTRADOS.

Balandra San Ramon, p. Lloret, de Aguilas, con azúcar.

Laud Intrépido, p. Tonda, de Almería, con lastre.

DESPACHADOS.

Vapor inglés Trio, c. Hemingo, de Bona, con lastre.

Id. Monserrat, c. Torrens, para Cete, con efectos.

Bateo San José, p. Planelles, para Ibiza, con efectos.

RECLAMOS.

DUELAS AMERICANAS.—Las hay, procedentes de New York, a precios muy arreglados, en el almacén de los señores Mattas Garcías y compañía, calle de San Fernando: Alicante.

Aviso.—Ignorándose el domicilio de D. R. Tuibulete, se le invita a personarse en el antiguo Café Suizo de los Sres. Matosi y Compañía, de 10 a 11 de la mañana, donde se le pondrán de manifiesto documentos testamentarios del mayor interés.

CEMENTO DE PORTLAND.

En el acreditado depósito de la calle de Liorna, núm. 3, se acaba de recibir otra superior partida de cemento que se vende a precio de fábrica.

Despacho: paseo de Méndez Núñez.

DEPOSITO DE MADERAS

del Norte y de carbon de piedra.

En este mismo depósito se ha recibido una importante partida de caoba en jásenias, de calidad superior.

Calles del Babel, Bóvedas y Cid.

P. R. Dahlander, Alicante.—Representante, D. Amando Alberola.



VAPOR INGLEÑ JUAN.

Saldrá directamente para Burdeos el 18 del actual admitiendo carga con conocimientos directos para los puertos de Suecia y Noruega.

Dirigirse para fletes y demás a los Sres. Serín hermanos, consignatarios. Postiguet, 2.

VAPOR ASTURIAS.

Saldrá el 11 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

VAPOR MANUEL PEREZ.

Saldrá el 7 del actual para Valencia, Tarragona y Barcelona, admidiendo carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

VAPOR SAINT LUC.

Saldrá de este puerto para Marsella, el dia 7 del actual admitiendo carga.

Lo despachan los Sres. Faes hermanos y compañía.

ESPECTACULOS.

CIRCO ECUESTRE.—Gran función para esta noche á las ocho, por la gran compañía que dirigen los hermanos Rizarelli.

Entrada general 75 cént. de pts.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.

SECCION DE ANUNCIOS

DENTILATORIO INGLES

per Moreno Miquel.

Única composición sinarsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en el mas mínimo el cutis más delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparación.

Precio, 16 reales frasco.

CREMA DE VINAGRE

per Moreno Miquel.

Cosmético preferible a cuantos se conoce. Con solo echar unas cuantas gotas de agua de lavarse la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfección. Sirve para quitar las manchas, sibilaciones, pecas y granitos que salen en la cara, y también para aromatizar los baños de placer.

Precio, 9 reales frasco.

Depósito general Farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.

Alicante, farmacia de Dr. Vicente Benet, calle

APARATOS CONTINUOS

PARA LA FABRICACION

DE BEBIDAS GASEOSAS

DE TODA ESPECIE

Aguas de Salz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water, y Gasificación de Cervezas y Sidras.

MEDALLA DE ORO EXPOSICION UNIVERSAL 1878

4 DIPLOMAS DE HONOR 1859 a 1876

Medalla de oro y gran medalla de oro en las Exposiciones de Lyon y Moscú 1872.

Medalla de honor, medalla de plata sobreoro y plata en las Exposiciones de 1859, 1860, 1862, 1864, 1867 y 1868.



SIFONES

de grande y pequeña
palanca ovaladas y cilíndricas,
ensayadas a una
presión de 20 atmósferas.
Sencillos sólidos,
fáciles de limpiar.

Estado de primera calidad.—Vaso de cristal.

M. HERMANN-LACHAPELLE

J. BOULET & C° Succesores

CONSTRUCTORES-MECÁNICOS

Rue BOINOD, 31-33. (Bd. Orname-
no, 4-6).—Paris.

Guia del fabricante de bebidas gaseosas, publicada
y estampillada por J. HERMANN-LACHAPELLE

Precio, 5 fr.

ACEITES PUROS DE OLIVA REFINADOS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR,

PEREZ, FERNANDEZ Y PALAZON,

12, Esplanada, 12.

Los excelentes aceites que ofrecemos al público, elaborados en la almáza de nuestra propiedad con todo el esmero posible y refinado por condimentos especiales, compiten por su limpidez, transparencia, grato olor y exquisito gusto con los que, procedentes de Marsella y Niza, se importan en España a precios exorbitantes.

Los vendemos para dentro y fuera de la población á los precios siguientes:

Precios.

Virgen, la caja de 12 botellas, reales 84, para fuera.

Id. la caja de 4 latas de 10 litros, rs. 224, para idem.

Id. los 14'40 lits. ó sea una arroba valenciana, rs. 76 en la plaza, y 65 para fuera.

Superfin, los 14'40 lits. ó sea una arroba valenciana, rs. 60 en la plaza, y 49 para fuera.

Fino, los 14'40 lits. ó sea una arroba valenciana, rs. 56 en la plaza.

Pasage de Amérigo.

REALIZACION VERDAD

de Estampas y Cromos de todas clases.

Paisajes, Cacerías, Caprichos, Flores, Frutas. Cuadros de historia natural y Botánica, Marinias, Caballos de diferentes razas, Historias, Santos, Sacras y Mapas, Marcos dorados y dorados y negros.

Pasage de Amérigo.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminentes médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Emporebrimiento y la Alteración de la Sangre, el Rigorismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIASE el nombre y la firma

AROU

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

RICORD

FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la acción anti-blenorragica de la Copaiba. No cansan el estomago ni provocan diarrea ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos; los flujos antiguos o recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina. — Precio: 22 reales frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la

INYECCION RICORD

es el medio infalible de asegurar la curación y evitar las recaídas. — Precio: 16 reales frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

RICORD

FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre después de un tratamiento anti-sifilitico. Pro-
serva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucional.

DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris.

Unico propietario de las fórmulas auténticas; por tanto, todo medicamento anunciado o vendido con el nombre del Dr. Ricord que no lleve la firma de Ch. Favret es una peligrosa falsificación.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

EPECIALIDAD EN
BOMBAS PARA TODOS LOS USOS.

NOEL, (constructor)

104, Avenue Parmentier.—60, Rue d'Angoulême.—PARIS.

Gran depósito de Bombas de motor.—Bombas para agotamientos.—Tubos caoutchouc, cuero y lona.—Grifos y valbulas para conos y todos aparatos para el trabajo de los vinos.

Sucursal en Barcelona: Paseo de la Aduana, 15.—Representante en Alicante, D. Guillermo J. Campos. Princesa, 9.

HIERRO QUEVENNE

Características: Anemia, Colores pálidos, Pérdidas blancas, Pobreza de la Sangre, etc.

Es el hierro en el estado de pureza absoluta; MAS ACTIVO

que cualquier otro ferruginoso y mas económico;

No irrita el estómago cual los hierros líquidos ó solubles;

No tiene sabor ni acción sobre la dentadura;

Por lo mismo es uno de los rares preparados que han obtenido la

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Se vende: 1º al Natural; 2º en Grageas.

N. — Rehúse toda Falsificación. El

Verdadero HIERRO QUEVENNE lleva la

Firma y la Marca aquí estampadas:

Paris, rue des Beaux-Arts, 12, y en todas las buenas Farmacias del mundo.



GOTA y REUMATISMOS

LICOR y PILDORAS DEL DR. Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigoteos analizados y aprobados por el Dr. GESSIAN HENRY

de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris.

El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos.

Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos

ataques y alcanzar la curación completa.

Para evitar toda falsificación, exíjase el

Sello del Gobierno Francés y la firma

Venta por mayor: COMAR, Farmac., 36, calle Saint-Claude, en PARIS.

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

de la Facultad de París

Comp. Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO

ENTRE MALAGA Y CETTE POR LOS VAPORES



NAVIDAD, SAN JOSE, VILLA DE CETTE, CATALUÑA Y MONSERR

